# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
## Sesión del Comité Técnico del
## Programa de Beneficios por Separación
## Minuta

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

| **Lugar:** Instituto Tecnológico de Sonora, Unidad Obregón, Campus Centro, ubicado en calle 5 de febrero 818 sur Colonia Centro, edificio de Rectoría tercer piso en la sala de juntas de Rectoría. | | | **Fecha:** 30 de agosto de 2016<br>**Hora:** 9:00 a 19:00 hrs. |
|---|---|---|---|
| **Puntos a tratar** | | | **Responsable de presentarlo** |
| 1. Corridas actuariales por parte del Despacho Valuaciones Actuariales del Norte de los diferentes escenarios solicitados. | | | Mtra. Maria de Lourdes Borbolla Olea |
| **Acuerdo Tomado** | **Responsable de ejecutarlo:** | **Evidencia de cumplimiento:** | **Fecha compromiso para el cumplimiento:** |
| El actuario Francisco Miguel Aguirre presentó las corridas financieras de los siguientes escenarios:<br><br>1. Aumentar la antigüedad y edad para jubilación de los trabajadores de nuevo ingreso, a partir de la aprobación de la reforma por Consejo Directivo, pasando de 30 a 35 años y de 60 a 65 años, respectivamente.<br><br>2. Con ese nuevo escenario, adicionar el valor de los vales de despensa al monto mensual de la pensión de acuerdo al siguiente criterio:<br>a) Todo el personal de planta activo próximo a jubilarse<br>b) Todo el personal de planta activo próximo a jubilarse más los que ya se encuentran pensionados incluyendo a los beneficiarios.<br>3. La disminución de los años para el cálculo del salario regulador a 5 o 3 años.<br>4. Revisar la posibilidad de otorgar pensión vitalicia por viudez a los esposos de las trabajadoras o pensionadas.<br><br>Todos los escenarios reducían considerablemente los años de vida del fondo de pensiones a excepción del punto número 1, ya que el efecto se visualizará en 30 años más y el resto de los escenarios su efecto es inmediato. | Act. Francisco Miguel Aguirre | Corridas financieras presentadas | Agosto de 2016 |
| Derivado a lo anterior se procedió a la modificación de algunos criterios para lograr una reforma que otorgue beneficios a los trabajadores y pensionados | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| manteniendo la viabilidad financiera del fondo de pensiones.<br>Los criterios son los siguientes:<br><br>1. Aumentar para los trabajadores de nuevo ingreso la antigüedad y edad para jubilación, pasando de 30 a 35 años y de 60 a 65 años, respectivamente.<br><br>2. Con ese nuevo escenario, adicionar $1,750.00 de vales de despensa al monto mensual de la pensión para todo el personal de planta activo próximo a jubilarse más los que ya se encuentran pensionados incluyendo a los beneficiarios, el monto se irá incrementando en misma proporción que incremente la inflación.<br><br>3. Igualar las condiciones de retiro del Programa de Beneficios por Separación y la Ley 38 de ISSSTESON reformada en 2005 respecto a los años que tienen que cotizar los trabajadores al momento en que entró en vigor dicha Ley. (Art. Sexto transitorio)<br><br>Las inversiones del fideicomiso deberá mantener un rendimiento del 2.38% por arriba de la inflación y continuar sin considerar como egreso en el fondo de pensiones los gastos de pensionados que se pagan a ISSSTESON (7%), estos últimos a la fecha son absorbidos por la Institución.<br><br>Esta corrida será confirmada por el Actuario en un período de 7 días y posteriormente deberá turnarse a Consejo Directivo para su aprobación. | Comité Técnico | Corrida Actuarial confirmada por Actuario | Septiembre de 2016 |
| De acuerdo a consulta realizada al Despacho Fiscal que asesora al Departamento de Personal se informó que los vales de despensa deberán considerarse como parte de la base gravable para el cálculo de impuestos y aplicarse la exención de 15 vsmm en apego a lo establecido en la LISR. | Comité Técnico | Esta minuta | A partir de cuándo se otorguen los vales de despensa |
| Durante la reunión el Actuario realiza las siguientes sugerencias:<br><br>1. Contar con un asesor de Inversiones que permita obtener mayores rendimientos sin riesgo.<br>2. Crear un Comité de Inversiones con integrantes de la Dirección de Recursos | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Financieros y la Vicerrectoría Administrativa.<br>3. Visitar o invitar a la Universidad de Tamaulipas para compartir experiencias respecto a la forma de inversión de su fondo de pensiones,<br>4. Revisión del Reglamento del PBS cada 4 años para adecuarlo a la esperanza de vida. | | | |
| **Responsable de seguimiento:** Todos los mencionados como responsables de seguimiento en la presente minuta. | | | |
| **Elaboró minuta:** C.P Cristina Tolano Misquez | **Revisó minuta:** Todos los mencionados en la presente minuta. | | |

| Nombre | Asistencia | Enterado |
|---|---|---|
| Dr. Javier José Vales García<br>Rector | | |
| Dr. Jaime Garatuza Payán<br>Vicerrector Académico | | |
| Dra. María Mercedes Meza Montenegro<br>Vicerrector Administrativo | | |
| Mtra. Maria de Lourdes Borbolla Olea<br>Jefa del Departamento de Personal y<br>Representante del Comité Técnico | | |
| Mtro. Armando Alonso Murrieta Osorio<br>Representante del Personal No Académico | | |
| Ocean. Gustavo Alonso Leyva<br>Secretario General | | |
| Mtra. Enedina Coronado Soto<br>Secretaria de Finanzas | | |
| Mtra. Rosa Amelia Beltrán Esparza | | |

| | | |
|---|---|---|
| (Representante del Personal Jubilado) | | |
| Lic. Jorge González Hernández<br>Asesor Jurídico | 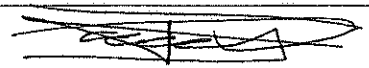 | |
| Mtra. Luz Marisa Meza Iribe<br>Directora de Recursos Financieros | | |
| C.P. Alba Cristina Tolano Mísquez<br>Coordinadora de Administración de Sueldos y Prestaciones | 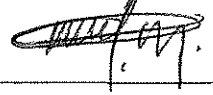 | |